

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIAL Y CONTROL
MUNICIPAL

SEPTIEMBRE 2020

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE
MIRAFLORES 2020**

De acuerdo a la normatividad establecida, se emite el presente Informe de Cumplimiento de las Actividades programadas en el “Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores, correspondiente al tercer trimestre de año 2020”.

A continuación, se detalla la ejecución de las actividades:

ACTIVIDAD N° 01:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	3	1	1	3	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°01

- Esta actividad fue ejecutada en el tercer trimestre, de la siguiente manera.

4ta Sesión Ordinaria: La IV Sesión Ordinaria del CODISEC/SJM-2020 se realizó el miércoles 15 de julio del 2020, a las 15:20 horas en la Sala de Sesiones de la Municipal de San Juan de Miraflores.

5ta sesión Ordinaria: La V Sesión Ordinaria del CODISEC/SJM-2020 se realizó el miércoles 19 de agosto del 2020, a las 15:38 horas en la Sala de Sesiones de la Municipal de San Juan de Miraflores.

6ta Sesión Ordinaria: La VI Sesión Ordinaria del CODISEC/SJM-2020 se realizó el lunes 21 de setiembre del 2020, a las 15:32 horas en la Sala de Sesiones de la Municipal de San Juan de Miraflores.

ANEXO 1: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 1.1. Escaneo de la Acta de la IV Sesión Ordinaria del CODISEC SJM
- 1.2. Escaneo de la Acta de la V Sesión Ordinaria del CODISEC SJM
- 1.3. Escaneo de la Acta de la VI Sesión Ordinaria del CODISEC SJM

ACTIVIDAD N° 02:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
2	Consulta Publica	Acta	4	1	1	1	1	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°02

Esta actividad fue ejecutada en el tercer trimestre, el 28 de agosto vía zoom. La Consulta Pública se encuentra colgada en la Página Web Oficial de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores <https://munisjm.gob.pe/seguridad-ciudadana/> donde la participaron los Sigüientes integrantes del CODISEC.

1. Lic. Cristina Nina Garnica, presidenta del CODISEC – SJM, dando la bienvenida a los vecinos y dio inicio a la consulta pública.
2. Elard Esquivel Rivera, Secretario Técnico del CODISEC SJM, dio cuenta de las actividades que se han realizado en los meses de julio y agosto, adicionalmente dio cuenta del gasto ejecutado del PP 0030 en lo que va del año 2020.
3. Cmdte PNP Luis Albino Morales Rojas, Comisario de la Comisaría de San Juan de Miraflores, dio informe de las actividades que se realizaron en los meses de julio y agosto, las capturas que se realizaron y la producción policial, en beneficio de la comunidad.
4. My. PNP Paola Fiorella Torres Munarriz Comisaria de CIA. De la Familia de SJM. (En su representación expone la Cap. PNP Sheylla García). Dio a conocer, la cantidad de denuncias que se recibieron a lo largo del año 2020 en lo concerniente a su especialidad, además la nueva forma de realizar una denuncia de manera virtual.
5. Lic. Carolina Rivera Lindo, Articuladora del Programa Multisectorial BARRIO SEGURO, dio alcances sobre la estrategia Multisectorial Barrio Seguro y además, dio cuenta de las actividades que realizo durante el año 2020.
6. Sr. Michel Melchor Sanabria Ruíz, Sub Prefecto de San Juan de Miraflores. Dio a conocer sus labores como subprefectura y adicionalmente, las actividades que se realizo durante el año 2020 y la situación de emergencia.
7. Finalmente hubo participación de los vecinos de los diferentes sectores policiales del distrito quienes comentaron y felicitaron sobre las acciones que la Municipalidad, la PNP y los demás miembros del CODISEC han realizado durante los meses de julio y agosto. Adicionalmente realizaron petitorios y preguntas referentes a las participaciones de los expositores del CODISEC SJM.

ANEXO 2: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 2.1. Escaneo del Acta de II Consulta Publica Virtual del CODISEC SJM

ACTIVIDAD N° 03:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
3	Evaluación de Integrantes	Informe	4	2	0	2	1	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°3

En esta actividad, se dio cumplimiento con la presentación del informe de evaluación programada a los integrantes del CODISEC SJM en el PASC SJM 2020, logrando así la ejecución del 100% del tercer trimestre.

Los informes, hace conocer al detalle la participación de los integrantes del CODISEC, así como su disponibilidad de brindar la información requerida por el comité, lo que ha permitido establecer la evaluación de cada uno de los representantes de las diversas instituciones que forman parte de este colegiado.

El documento fue elaborado en base a los formatos establecidos por el Ministerio del Interior.

ANEXO 3: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 3.1. Escaneo del OFICIO N° 034-2020/ST-CODISEC-SJM
- 3.2. Escaneo del Formato de Evaluación del III trimestre

ACTIVIDAD N° 04:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
4	Publicación del plan de Acción	Plan Publicado	1	0	0	-	1	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°4

Esta actividad se programó el mes de junio; no pudiéndose dar cumplimiento, pues hasta ese momento no se había realizado la sesión de Consejo donde agende la aprobación del PADSC SJM. Sin embargo ya se realizaron las acciones mencionadas anteriormente, y se cumplió en el mes de agosto con la publicación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, adicionalmente se publicó la ordenanza de

aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana; este se encuentra en el siguiente enlace <https://munisjm.gob.pe/seguridad-ciudadana/>

ANEXO 4: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

4.1. ScreenShot de la Pagina Web

ACTIVIDAD N° 05:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
5	Publicación de Directorio	Directorio Publicado	1	0	0	1	0	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°5

Esta actividad se programó para el mes de marzo sin embargo se dio cumplimiento el mes de abril, cumpliéndose con la ejecución en la fecha programada, la publicación se realizó en la Página Web Oficial de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, este se encuentra en el siguiente enlace <https://munisjm.gob.pe/seguridad-ciudadana/>

ANEXO 5: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

5.1. ScreenShot de la Pagina Web

ACTIVIDAD N° 06:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
6	Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	6	3	1	2	3	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°6

Esta actividad se realizó, dado cumplimiento a lo dispuesto en el plan, publicándose las actas de los acuerdos oportunamente en la página Web Oficial de la Municipalidad Distrital de San Juan de

Miraflores <https://munisjm.gob.pe/seguridad-ciudadana/> las actas correspondientes a las IV. V y VI sesión del CODISEC-SJM.

ANEXO 6: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

6.1. ScreenShot de la Pagina Web

ACTIVIDAD N° 07:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
7	Evaluaciones Publicadas	publicación	4	1	0	2	1	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°07

En esta actividad se dio cumplimiento a la ejecución en la fecha programada, la publicación se realizó en la Página Web Oficial de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, este se encuentra en el siguiente enlace <https://munisjm.gob.pe/seguridad-ciudadana/>

ANEXO 7: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

7.1. ScreenShot de la Pagina Web

ACTIVIDAD N° 08:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
8	Informe Trimestral al CORESEC-LM	Informe	4	1	1	1	1	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°8

En esta actividad, se le da cumplimiento con la presentación del presente informe ante la secretaria Técnica del CORESEC-LM mediante la mesa de partes física. Vale recalcar, que en el caso del 1er trimestre se remitió mediante correo electrónico a los jijcarrillo48@gmail.com y jhirly.gonzales.rodriguez@gmail.com miembros del CORESEC – LM.

ACTIVIDAD N° 09:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
9	Mapa de Riesgo Distrital	Mapa	2	1	0	1	1	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°9

La actividad se programó para su ejecución en el mes de agosto, al cual se ha dado cumplimiento, para la elaboración se ha requerido información de la Policía Nacional del Perú, de la gerencia y subgerencia competente de la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

ANEXO 8: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 8.1. Mapa de Riesgo de San Juan de Miraflores

ACTIVIDAD N° 10:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Actividad Programada	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
10	Mapa del Delito Distrital	Mapa	2	0	0	1	1	100%	CODISEC

Explicación y sustento de la actividad N°10

La actividad se programó para su ejecución en el mes de agosto, al cual se ha dado cumplimiento, para la elaboración se ha requerido información de la Policía Nacional del Perú. Se anexa el Mapa del Delito del distrito correspondiente al 1er semestre.

ANEXO 9: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 9.1. Mapa del Delito de San Juan de Miraflores

ACTIVIDAD N° 11:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
11	Plan de Patrullaje Integrado	PLAN	1	0	0	1	0	100%	CODISEC - PNP
		EJECUCION	900	180	450	2	198	66%	

Explicación y sustento de la actividad N°11

En esta actividad, se cuenta con dos unidades de medidas, en el primer caso referente al PLAN, está programada para el 2do trimestre el cual se da cumplimiento mediante la elaboración del Plan de Patrullaje Integrado. En cuanto a la EJECUCION se dio cumplimiento a lo programado y establecido en el primer trimestre del PASC 2020, en cuanto a los ciento cuarenta (140) patrullajes integrados programados, se han realizado 450 patrullajes integrados, lo cual se traduce en 329.3% de ejecución, pasando la meta programada en el primer trimestre. En cuanto al Segundo trimestre se ejecutaron dos (02) patrullajes integrados de los 180 patrullajes integrados programados y en el tercer trimestre se ejecutaron ciento noventa y ocho (198) patrullajes integrados de los 300 programados.

Por la actual situación del Estado de Emergencia Nacional dictado mediante el D.S. N° 044-2020-PCM y sus Prorrogas a consecuencia del COVID-19; se ha visto afectada la ejecución del Patrullaje Integrado, ya que la totalidad del personal policial estuvo enfocada en lo establecido en el decreto de urgencia anteriormente mencionado y las comisarias, no cuentan con el personal suficiente para asignar un efectivo para ejecutar el patrullaje.

CUADRO ESTADÍSTICO DE PATRULLAJE INTEGRADO REALIZADO EN EL TERCER TRIMESTRE 2020

N°	COMISARIA PNP	PRIMER TRIMESTRE 2020			TOTAL
		Junio	Agosto	Setiembre	
1	Sagitario	0	1	0	1
2	Mateo Pumacahua	0	6	21	27
3	San Juan de Miraflores	1	5	34	40
4	Pamplona I	0	20	28	48
5	Pamplona II	2	5	31	38
6	Laderas de Villa	2	12	30	44
TOTAL:		2	44	144	198

Fuente: Partes Diarios de Patrullaje Integrado (3er trimestre)

ANEXO 10: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 10.1. Escaneo de actas de Patrullaje Integrado
- 10.2. Matriz de Datos del Patrullaje Integrado

ACTIVIDAD N° 12:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Actividad Ejecutada			Grado de Ejecución del trimestre (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
12	Plan de Patrullaje Municipal	PLAN	1	1	0	1	0	100%	CODISEC – Gobierno Local
		EJECUCION	900	300	939	785	1404	468%	

Explicación y sustento de la actividad N°12

En esta actividad, se cuenta con dos unidades de medidas, en el primer caso referente al PLAN, está programada para el 2do trimestre el cual se dio cumplimiento mediante la elaboración del Plan de Patrullaje Municipal. En cuanto a la EJECUCION se dio cumplimiento a lo programado y establecido en el primer trimestre del PASC 2020, en cuanto a los ciento cuarenta (140) patrullajes municipales programados, se han realizado 939 patrullajes municipales, en lo correspondiente al segundo trimestre se ejecutaron setecientos ochenta y cinco (785) de los ciento ochenta (180) patrullajes municipales programados, y en el tercer trimestre se ejecutaron mil cuatrocientos cuatro (1404) de trescientos (300) patrullajes municipales, esto según la información existente en las actas de la Subgerencia de Serenazgo, así como en la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial lo que ha permitido con este accionar, disuadir y contrarrestar el consumo de licor en la vía pública, así; como el consumo de drogas que son las faltas con mayor trascendencia en el distrito. Asimismo, continúa realizando el “patrullaje sonoro” el cual mediante activación de las luces de la circulan y el sonido la sirena en las zonas con mayor incidencia de faltas logrando la reducción del accionar del pandillaje, ruidos molestos, faltas contra las buenas costumbres, etc. lo que contribuye a mejorar la seguridad ciudadana y disminuir la sensación de inseguridad en el distrito.

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA CANTIDAD DE PATRULLAJE DE SERENAZGO POR SECTOR DEL TERCER TRIMESTRE 2020

N°	SECTOR	SEGUNDO TRIMESTRE 2020			TOTAL
		Abril	Mayo	Junio	
1	Sagitario	0	6	0	6
2	Mateo Pumacahua	39	54	35	128
3	San Juan de Miraflores	202	307	235	744
4	Pamplona I	142	147	84	373
5	Pamplona II	17	24	37	78
6	Ladera de villa	16	35	24	75
TOTAL:		416	573	415	1404

ANEXO 11: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

11.1. Escaneo de Actas de Patrullaje Municipal

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR HOMICIDIOS

OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE ALCOHOL

OE 01.03.01 Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 01.03.01 A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	establecimientos de venta de licor	30%	10%	-	0.4%	162.5%	162.5%	PNP-GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 01.03.01

En esta actividad, según el Memorándum N°130-2020-SGCPE-GDE-MDSJM en la Jurisdicción del Distrito de San Juan de Miraflores existen en la Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial 244 establecimientos autorizados para la venta de bebidas alcohólicas. Entonces el equivalente a cumplir, respecto a lo programado, es el 10% del total de los establecimientos de ventas de licor lo que es equivalente a 24 establecimientos que se deben de fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención de venta de licor.

En el tercer trimestre se han ejecutado diferentes intervenciones de fiscalización relacionada al cumplimiento de los horarios en establecimientos de venta de licor, y estos operativos se realizaron con diferentes instituciones y organismos de la municipalidad. Infraccionándose un total de 39 establecimientos de venta de licor, bares y cantinas

ANEXO 12: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

12.1. MEMORÁNDUM N°130-2020-SGCPE-GDE-MDSJM

12.2. INFORME N° 116-2020-SGFSA-GDE-MDSJM

OE 01.03.02 Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 01.03.02 A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	7	3	0	0	3	100%	GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 01.03.02

En esta actividad, la ejecución correspondiente a lo programado en el segundo trimestre, no se realizó dado que bajo el contexto del Estado de Emergencia dictado el 15 de marzo del presente año mediante el D.S. N° 044-2020-PCM, el cual en el Artículo N° 1 establece: “(...) dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.” Además, según el Artículo N°10 inciso 10.2 La Policía Nacional del Perú, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, verifican el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto supremo, para lo cual pueden practicar las verificaciones e intervenciones de las personas, bienes, vehículos, locales y establecimientos que sean necesarios para comprobar y, en su caso, impedir que se lleven a cabo los servicios y actividades no permitidas. Para ello, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa dictan las disposiciones y medidas complementarias que sean necesarias.

Sin embargo, en el tercer trimestre se ejecutaron los operativos respectivos y los que no se realizaron en el segundo trimestre, de la siguiente manera:

- Julio: se realizaron 60 intervenciones con el fin de erradicar a personas libando licor en la Vía Pública en diferentes puntos del distrito.
- Agosto: se realizaron 58 intervenciones, con el fin de erradicar a personas libando licor en la vía pública.
- Septiembre: se realizaron 109 intervenciones, con el fin de erradicar a personas libando licor en la vía pública.

En total fue de 227 intervenciones en todo el distrito, siendo la gran parte en parques, canchas y lozas deportivas y vías privadas.

ANEXO 13: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

13.1. INFORME N° 251-2020/SGS-GSCYV

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES

OE 02.05.06 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 002.05.06 A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos de fiscalización realizados	7	3	0	9	3	100%	GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 02.05.06

En esta actividad, en cuanto a la ejecución, se dio cumplimiento a lo programado y establecido en el tercer trimestre del PADSC 2020, se programó un operativo en el mes de julio, agosto y setiembre. La actividad se ha estado ejecutando todos los días en según se refleja en el INFORME N° 152-2020/SGTTSV-GSCYV/MDSJM de la siguiente manera:

- Julio: 05 operativos con un total de 69 vehículos menores intervenidos por informalidad e indocumentación.
- Agosto: 10 operativos con un total de 65 vehículos menores intervenidos por informalidad e indocumentación
- Setiembre: 05 operativos con un total de 69 vehículos menores intervenidos por informalidad e indocumentación.

- ANEXO 14: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

14.1. INFORME N° 16-2020-BGRP-SGTTSV/MDSJM

14.2. INFORME N° 14-2020-BGRP-SGTTSV/MDSJM

14.3. INFORME N° 20-2020-BGRP-SGTTSV/MDSJM

OE 02.05.07 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos Informales de transporte interprovincial de pasajeros.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 002.05.07 A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° de operativos de fiscalización realizados	1	0	0	0	0	-	GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 02.05.07

Esta actividad no está programada para el tercer trimestre.

OE 02.05.10 Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 002.051.0 A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	% Choferes y cobradores sensibilizados	10%	50%	0	0	50%	0%	MTC- GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 02.05.10

La ejecución de esta actividad, no se realizó por no conseguir comunicación con los capacitadores, sin embargo, se programa capacitar a los conductores de vehículos menores de transporte público el próximo trimestre.

ANEXO 15: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

15.1. INFORME N° 152-2020/SGTTSV-GSCYV/MDSJM

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES

OE 03.01.02 Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 03.01.02 A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa	30	10	0	10	10	100%	GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 03.01.02

En esta actividad se le dio cumplimiento al 100% de lo programado en el tercer trimestre; realizándose intervención y seguimiento en el desarrollo de competencias parentales (protección Familiar) para evitar violencia Sexual en niños, niñas y adolescentes, como se detalla en el anexo 16.

ANEXO 16: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

16.1. INFORME N° 234-2020-SGMSPV/GDMDS/MDSJM

OE 03.01.05 Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 03.01.05 A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo	1	0	0	0	1	0	GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 03.01.05

En esta actividad no se ejecutaron las actividades correspondientes, para el cumplimiento de lo establecido, por lo que se reprogramara la actividad para el siguiente trimestre.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y LA MUNICIPALIDAD

OE 04.01.01 Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, Patrullaje Preventivo por Sectores bajo el enfoque de Policía Comunitaria en comisarías básicas.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.01.01 A18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje Preventivo por Sectores bajo el enfoque de Policía Comunitaria en comisarías básicas	N° de comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario	900	300	450	2	198	60%	PNP - GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.01.01

En esta actividad, se dio cumplimiento mediante la ejecución de patrullaje integrado preventivo; en cuanto, al primer trimestre del PASC 2020, se programaron ciento cuarenta (140) patrullajes integrados programados, ejecutándose 450 patrullajes integrados, lo cual se traduce en 329.3% de ejecución, pasando la meta programada en el primer trimestre. En cuanto al segundo trimestre se ejecutaron 2 patrullajes integrados de los 180 patrullajes integrados programados, no pudiendo alcanzar la meta trimestral programada, finalmente, en el tercer trimestre se ejecutaron 198 patrullajes integrados de 300, no pudiéndose alcanzar la meta.

Por la actual situación del Estado de Emergencia Nacional dictado mediante el D.S. N° 044-2020-PCM y sus Prorrogas a consecuencia del COVID-19; se ha visto afectada la ejecución del Patrullaje Integrado, ya que la totalidad del personal policial estuvo enfocada en lo establecido en el decreto de urgencia anteriormente mencionado. Y adicionalmente las comisarias no cuentan con el personal suficiente para asignar un efectivo policial al patrullaje integrado.

**CUADRO ESTADÍSTICO DE PATRULLAJE INTEGRADO REALIZADO EN EL
TERCER TRIMESTRE 2020**

N°	COMISARIA PNP	PRIMER TRIMESTRE 2020			TOTAL
		Junio	Agosto	Setiembre	
1	Sagitario	0	1	0	1
2	Mateo Pumacahua	0	6	21	27
3	San Juan de Miraflores	1	5	34	40
4	Pamplona I	0	20	28	48
5	Pamplona II	2	5	31	38
6	Laderas de Villa	2	12	30	44
TOTAL:		2	44	144	198

Fuente: Partes Diarios de Patrullaje Integrado (3er trimestre)

OE 04.02.00 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

OE 04.02.02 Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° de espacios públicos recuperados	1	0	0	0	0	-	PNP - GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.02.02

Esta actividad no está programada para el tercer trimestre.

OE 04.02.03 Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.02.03 A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia	N° de barrios seguros implementados	1	0	0	0	0	-	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS Y GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.02.03

Esta actividad no está programada para el tercer trimestre.

OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

OE 04.04.01 Formar y capacitar a los serenos en Centros Especializados.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.04.01 A26	Formar y capacitar a los serenos en Centros Especializados	% de serenos formados y capacitados en Centros Especializados	25%	0	0	0	50%	100%	GR - GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.04.01

La Sub Gerencia de Serenazgo, cuenta a la fecha de Setiembre con 179 serenos, donde a partir de aquí se tomará la en cuenta para el calculo del porcentaje, siendo la meta anual 25%, dividido en 2 grupos, cada uno de 50%, entre el tercer y cuarto trimestre siendo la cantidad programada para este trimestre, 23 serenos.

En el tercer trimestre se dio cumplimiento, con la capacitación a los serenos, por instituciones especializadas con el fin de mejorar su desempeño. Las capacitaciones se desarrollaron de la siguiente manera:

1. Calidad de Servicio del Sereno: brindado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos
 - a. Realizado el 10 de Julio (1er y 2do Turno)
 - b. Realizado el 17 de Julio (3er turno y GOES)
2. Primeros Auxilios: Brindado por el Técnico enfermero del Ejercito Juan Luis Mosquera
 - a. Realizado el 19 de septiembre (1er y 2do Turno)
 - b. Realizado el 26 de septiembre (3er turno y GOES)

ANEXO 17: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

17.1. INFORME N° 004-2020/ADM/SGS

17.2. INFORME N° 250-2020/SGS/GSCVCM

OE 04.04.06 Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestr	II Trimestr	III Trimestr		
OE A28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	N° de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	1	0	0	0	0	-	GR - GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.04.06

Esta actividad no está programada para el tercer trimestre.

OE 04.04.07 Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales, acciones preventivas de violencia de género.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.04.07 (*) A29	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales, acciones preventivas de violencia de género	N° de participantes en talleres destinados a serenos/nas de gobiernos locales que fortalecen capacidades en acciones preventivas de violencia de género	30	15	0	0	15	0%	Programa Aurora - GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.04.07

La actividad, no se pudo cumplir por la actual situación del Estado de Emergencia Nacional dictado mediante el D.S. N° 044-2020-PCM y sus Prorrogas a consecuencia del COVID-19. Siendo reprogramada para el siguiente trimestre, el cual se coordinará con el Centro de Emergencia Mujer ubicado en el distrito.

OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO

OE 04.05.05 Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.05.05 A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de distritos con rondas mixtas entre policía y Juntas Vecinales	30 %	25%	25%	25%	25%	100%	PNP - GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.05.05

En el distrito existen un total de 75 juntas vecinales de seguridad ciudadana, siendo el porcentaje anual de juntas vecinales fortalecidas el 30%, y la meta trimestral el 25% del 30%, el cual equivale a 5 juntas vecinales fortalecidas. Es así que, en esta actividad se dio cumplimiento buscando alternativas con el fin de fortalecer las juntas vecinales y las rondas mixtas, realizándose actividades de capacitación de manera virtual, además, se han realizado conjuntamente con la sección de policía comunitaria campañas de sensibilización ante la propagación del COVID 19, se realizaron de esta manera, que por motivos de la actual situación de Estado de Emergencia Nacional dictado mediante el D.S. N° 044-2020-PCM, no se han podido ejecutar las rondas mixtas de manera regular.

1. Il encuentro de Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana – Virtual: realizada el 18 de julio, dirigido a los vecinos vigilantes de la comisaria de Laderas de Villa, y se presentaron las ponencias de arresto ciudadano y línea 100 y ley 30364” ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. Hubo 31 asistentes
2. Campaña de Sensibilización ante la propagación del COVID 19 – Cia Mateo Pumacahua: realizado el 05 de Setiembre, en el AH. Néstor Batanero, con el fin de hacer conocer a la población que deben de respetar la situación de emergencia y cual seria la multa por desobedecer las normas dadas por el gobierno.
3. Charla de Sensibilización para la conformación de una nueva junta vecinal en la jurisdicción de la comisaria de Pamplona 1: realizada el 28 de agosto en la 3ra ampliación de San Francisco de la Cruz (Cristo Blanco). La reunión se realizo considerando todas las normas respecto al distanciamiento social y e aforo de personas, adicionalmente se realizo en un lugar ventilado, para evitar la propagación del COVID 19.
4. Charla de Sensibilización para la conformación de una nueva junta vecinal en la jurisdicción de la comisaria de Pamplona 1: realizado el 01 de agosto en el parque 24 de diciembre. La reunión se realizó considerando todas las normas respecto al distanciamiento social y el aforo de personas, adicionalmente se realizó en un lugar ventilado, para evitar la propagación del COVID 19.

5. III encuentro de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana- Virtual: realizada el 21 de septiembre dirigido a los vecinos vigilantes de la Jurisdicción policial de la comisaria de San Juan de Miraflores. Se presentaron las ponencias de procedimientos para la recepción de denuncias en el marco de la Ley 30364, arresto ciudadano y prevención de delitos cibernéticos. Hubo 21 asistentes.
6. Campaña de Sensibilización ante la propagación del COVID 19 – Cia Laderas de Villa : realizado el 04 de Setiembre, en el paradero Arco de Alemana, con el fin de hacer conocer a la población que deben de respetar la situación de emergencia y cual seria la multa por desobedecer las normas dadas por el gobierno.

ANEXO 18: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 18.1. INFORME N° 001-2020-YSCY-ST CODISEC/MDSJM
- 18.2. INFORME N° 038-2020-JJV-V-GSCYV/MDSJM
- 18.3. INFORME N° 037-2020-JJV-V-GSCYV/MDSJM
- 18.4. INFORME N° 036-2020-JJV-V-GSCYV/MDSJM
- 18.5 INFORME N° 002-2020-YSCY-ST CODISEC/MDSJM
- 18.6. INFORME N° 40-2020-JJV-V-GSCYV/MDSJM

OE 04.05.07 Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.05.07 A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	% de Juntas Vecinales que brindan información a la PNP	15%	33.3%	0	33.3%	33.3%	100%	PNP - GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.05.07

En esta actividad se dio cumplimiento, donde las juntas vecinales le brindaron información a las respectivas comisarias, enviando la misma información a la gerencia de Seguridad Ciudadana, sobre las incidencias de delitos, faltas y factores de riesgo existentes en sus comunidades.

ANEXO 19: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

- 19.1. Informe de puntos con mayor incidencia delictiva del sector de Pampas de San Juan.

OE 04.06.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA

OE 04.06.01 Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.06.01 A33	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de operativos conjuntos	2	1	0	1	0	-	MP - PNP - GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.06.01

Esta actividad no estuvo programada para el tercer trimestre.

OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

OE 04.10.02 Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.10.02 A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° de establecimientos fiscalizados	15%	33.3%	0	33	33	100%	GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.10.02

Según el Informe N° 116 -2020-SGFS-A-GDE-MDSJM, la Ordenanza 243-2013-MDSJM, tipifica y sanciona el incumplimiento de los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y otros comercios. Es por ello que en diferentes operativos se lograron imponer notificaciones municipales en diferentes rubros, como se muestra en el “CUADRO DE NOTIFICACIONES IMPUESTAS SEGÚN RUBRO COMERCIAL” del informe mencionado, el cual es anexo 20.

ANEXO 20: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

20.1. INFORME N°116-2020-SGFSA-GDE-MDSJM

OE 04.11.00 IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY

OE 04.11.02 Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
OE 04.11.02 A35	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes	N° de espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	30 %	33.3%	0	0	33.3%	100%	GL

Explicación y sustento de la actividad N° OE 04.11.02

Según el Informe N° 116 -2020-SGFSA-GDE-MDSJM, la Ordenanza 243-2013-MDSJM, tipifica y sanciona con el código 5.2.09 “Por realizar y/o dar facilidades para espectáculos públicos no deportivos sin autorización municipal al interior de locales y/o vía pública”. Es por ello que en diferentes operativos se lograron imponer notificaciones municipales en diferentes rubros, como se muestra en el “CUADRO DE NOTIFICACIONES IMPUESTAS SEGÚN RUBRO COMERCIAL” del informe mencionado, el cual es anexo 20.

ANEXO 21: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

21.1 . INFORME N°116-2020-SGFSA-GDE-MDSJM

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS ADICIONALES

ACTIVIDAD ESTRATEGICA ADICIONAL N° A37:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
**A37	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	ORDENANZA MUNICIPAL	1	1		1		100%	GL

Explicación y sustento de la actividad estratégica N° A37

En esta actividad se dio cumplimiento con la aprobación y publicación con fecha el 15 de mayo del 2020 la ordenanza N° 430/MDSJM “Ordenanza que establece medidas de protección y bioseguridad en los establecimientos públicos y privados del distrito de San Juan de Miraflores dentro del distrito de San Juan dentro del Marco del Estado de Emergencia Sanitaria.

ACTIVIDAD ESTRATEGICA ADICIONAL N° A38:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
**A38	Regular el aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19	N° de establecimientos fiscalizados	8	5		6	2	100%	GL

Explicación y sustento de la actividad estratégica N° A38

En esta actividad se dio cumplimiento a la actividad estratégica adicional, realizando diferentes operativos con el fin de sancionar a los establecimientos que incumplan con el aforo mínimo establecido en la Ordenanza 430-2020-MDSJM Ordenanza que establece medidas de protección y bioseguridad en los establecimientos públicos y privados del distrito de San Juan de Miraflores dentro del distrito de San Juan dentro del Marco del Estado de Emergencia Sanitaria”. Es así que, se notificaron un total de 121 establecimientos, 113, tuvieron clausura temporal y 5 clausura definitiva. El detalle se encuentra en el anexo 22

ANEXO 22: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

22.1. INFORME N°116-2020-SGFSA-GDE-MDSJM

ACTIVIDAD ESTRATEGICA ADICIONAL N° A41

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
**A41	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	Número de establecimientos fiscalizados	14	11		43	11	100%	GL

Explicación y sustento de la actividad estratégica N° A41

En esta actividad se dio cumplimiento a la actividad estratégica adicional, realizando diferentes operativos con el fin de sancionar a los establecimientos que incumplan con establecer y cumplir con el protocolo de seguridad sanitaria en los diferentes rubros de atención al cliente, establecido en la Ordenanza 430-2020-MDSJM Ordenanza que establece medidas de protección y bioseguridad en los establecimientos públicos y privados del distrito de San Juan de Miraflores dentro del distrito de San Juan dentro del Marco del Estado de Emergencia Sanitaria”. Es así que, se notificaron un total de 121 establecimientos, 113, tuvieron clausura temporal y 5 clausura definitiva. El detalle se encuentra en el Anexo 23

ANEXO 23: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

23.1. INFORME N°116-2020-SGFSA-GDE-MDSJM

ACTIVIDAD ESTRATEGICA ADICIONAL N° A45

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral	Ejecución de Actividades			Grado de Ejecución (%)	Responsable
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre		
A45**	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	Número de establecimientos fiscalizados	14	11		43		100%	GL

Explicación y sustento de la actividad estratégica N° A45

En esta actividad se le brinda un cumplimiento constante, considerando tener la menor tasa de contagios posibles del personal de serenazgo, y se realiza de la siguiente manera:

1. Control de temperatura al ingresar al turno

2. Entrega de equipo de bioseguridad
3. Pruebas COVID 19 al personal, periódicamente
4. Capacitaciones de medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19
5. Instalación de lavaderos de manos en la entrada de la central de serenazgo
6. Fumigación periódicamente (cada 15 días)
7. Implementación del protocolo de bioseguridad.

ANEXO 24: DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

24.1. INFORME N° 005-2020/ADM/SGS